

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32163** MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 482 en su relación con el art. 35 del Texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 117/11, por auto de 17 de septiembre de 2020, se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del concursado T&S BRICOLAR, S.L., con CIF B81362246.

2.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 23 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200042973-1